

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA DATA DE LA ENCUESTA DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CDE DE COFIDE

Ruc/código :	20522540359	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	ANALISIS Y DECISIONES ESTRATEGICAS SAC	Hora de envío :	10:13:58

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

A fin de procurar una mayor concurrencia de proveedores en el mercado, solicitamos considerar como formación académica del puesto Jefe de Proyecto, además de las carreras ya mencionadas, la carrera de Marketing.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a incluir como requisito de formación académica del jefe de Proyecto la carrera de Marketing

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará la carrera de Marketing en la formación académica del Jefe de proyecto en el numeral 5.Equipo de trabajo del Capítulo III.Requerimiento. Asimismo, se agregará dicha carrera para el requisito de calificación de formación académica en el numeral 3.2. Requisitos de Calificación, quedando de la siguiente manera:
Carrera Profesional: Deberá contar como mínimo con título profesional a nombre de la nación, en carreras de Administración o Economía o Ingeniería o Marketing

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA DATA DE LA ENCUESTA DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CDE DE COFIDE

Ruc/código :	20548214417	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	KPD INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	15:46:43

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 137,700.00 (ciento treinta y siete mil setecientos con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes:

- ¿ Estudio de mercado y/o
- ¿ Estudio de evaluación de producto y/o
- ¿ Aplicación de encuestas y/o
- ¿ Levantamiento de información

Solicitamos al comité pueda incluir además de lo antes indicado ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE LÍNEA BASE en este tipo de estudio realización las encuestas, levantamiento de información y la evaluación de los indicadores de un proyecto en su situación actual.

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 3.2 **Literal:** c **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la solicitud de incluir además de lo detallado en la experiencia del postor en la especialidad, se procede a incluir: Elaboración de estudios de línea base y diseño metodológico para evaluación de impacto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará como parte de los otros servicios similares lo siguiente:
"Elaboración de estudios de línea base y diseño metodológico para evaluación de impacto", en el requisito de experiencia del postor en la especialidad y quedará de la siguiente manera:

Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes:

- ¿ Estudio de mercado o,
- ¿ Estudio de evaluación de producto o
- ¿ Aplicación de encuestas o
- ¿ Levantamiento de información o
- ¿ Elaboración de estudios de línea base y diseño metodológico para evaluación de impacto.

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA DATA DE LA ENCUESTA DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CDE DE COFIDE

Ruc/código :	20306302621	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	ARELLANO INVESTIGACION DE MARKETING S.A.	Hora de envío :	17:37:12

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores y el principio de equidad, se solicita considerar para la calificación de Jefe de proyecto a un profesional con 14 años de experiencia en Consultorías para proyectos en estudios económicos y/o sociales de profesión Ingeniero Industrial de la UNI. MBA Internacional de la Pontificia Universidad Católica del Perú ,Master en Operaciones de CENTRUM y EADA. Actualmente profesor de MBA de Centrum Católica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 **Página: 61**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se precisa que se mantendrá lo indicado para el Jefe de Proyecto, según el Capítulo III. Requerimiento de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA DATA DE LA ENCUESTA DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CDE DE COFIDE

Ruc/código :	20299468845	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	AGRIBUSINESS CONSULTING & MANAGEMENT PERU SAC	Hora de envío :	18:14:54

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

El requisito es contar con doctorado en ciencias. Se solicita si podría ser viable que el requisito sea una maestría en finanzas, negocios, MBA considerando que con este tipo de maestría hay experiencia académica suficiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

3.2 B.2.1 Acreditación académica del personal clave.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, es importante precisar que la maestría en Finanzas o Negocios o MBA, no será considerado como parte de los requisitos solicitados, toda vez que no se encuentra orientado al objeto de la consultoría de evaluación de impacto.

Por otro lado, el requisito de doctorado en ciencias se incluye como deseable, el cual será considerado como uno de los factores de evaluación dentro de la formación académica del personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El requisito de deseable Doctorado en Ciencias será incluido dentro del Capítulo IV Factores de Evaluación, como parte del factor de formación académica

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA DATA DE LA ENCUESTA DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CDE DE COFIDE

Ruc/código :	20299468845	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	AGRIBUSINESS CONSULTING & MANAGEMENT PERU SAC	Hora de envío :	18:14:54

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Dado que el requisito es tener un doctorado, es posible que el requisito sea solo de bachiller y no de titulado. Así, el requisito sería que tenga bachiller y doctorado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

3.2. B.2.1. Acreditación de la Formación Académica.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a modificar el requerimiento de formación académica del jefe de proyecto: como mínimo bachiller

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se eliminará la palabra "título profesional" en la formación académica solicitada para el Jefe de Proyecto, quedando de la siguiente manera:

5.EQUIPO DE TRABAJO DEL CAPÍTULO III.REQUERIMIENTO:

Carrera Profesional: Deberá contar como mínimo con Bachiller a nombre de la nación, en carreras de Administración o Economía o Ingeniería o Marketing.

3.2 REQUISTOS DE CALIFICACIÓN:

B.2.1.FORMACIÓN ACADÉMICA

Deberá contar como mínimo con Bachiller a nombre de la nación, en carreras de Administración o Economía o Ingeniería o Marketing.

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA DATA DE LA ENCUESTA DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CDE DE COFIDE

Ruc/código :	20299468845	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	AGRIBUSINESS CONSULTING & MANAGEMENT PERU SAC	Hora de envío :	18:14:54

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Confirmar si los al menos 5 estudios de evaluación de impacto o línea base necesitan ser estudios públicos o si pueden ser estudios que se realizaron y que se pueden adjuntar como demostración del trabajo sin necesariamente ser encontrados en la web, ya que muchos estudios son realizados de manera privada o para fines internos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

3.2. b.1 Acreditación de experiencia clave del jefe de proyecto

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se precisará de la siguiente manera:
Autor principal y/o coautor de al menos 05 estudios de evaluación de impacto o línea de base, en temas de desarrollo económico y/o desarrollo empresarial, lo que se deberá evidenciar con la debida publicación o i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 5. Equipo de trabajo del Capítulo III. Requerimiento dirá lo siguiente:

Autor principal y/o coautor de al menos 05 estudios de evaluación de impacto o línea de base en temas de desarrollo económico y/o desarrollo empresarial, así como el diseño metodológico de evaluación de impacto, lo que se deberá evidenciar con la debida publicación o i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA DATA DE LA ENCUESTA DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CDE DE COFIDE

Ruc/código :	20101025617	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROCONSULT S A	Hora de envío :	20:28:55

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se indica que "El proveedor del servicio podrá ser una persona natural o una persona jurídica, con al menos 20 años de experiencia en estudios económicos o sociales". La acreditación de la experiencia de la persona jurídica se realiza a partir de la fecha de su fundación o deben presentarse servicios que acrediten 20 años (sin traslape) en estudios económicos y sociales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a las bases, se indica que para la experiencia del postor en la especialidad, la forma de acreditar es la siguiente:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .

Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor ¿Experiencia de Postor en la Especialidad¿.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 10 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En ese sentido, se elimina lo siguiente correspondiente al numeral 5 del Capítulo III.Requerimiento:

El proveedor del servicio podrá ser una persona natural o una persona jurídica, con al menos 20 años de experiencia en estudios económicos o sociales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA DATA DE LA ENCUESTA DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CDE DE COFIDE

Ruc/código :	20101025617	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROCONSULT S A	Hora de envío :	20:28:55

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En relación al jefe de estudio, se pide que este tenga "Años de Experiencia: 10 años en proyectos de evaluación de impacto." ¿Los 10 años solicitados en evaluación de impacto pueden acreditarse también con experiencias en líneas de base y/o diseños metodológicos conducentes a evaluación de impacto? Esto debería ser posible pues ambos son parte integral de cualquier estudio de evaluación de impacto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se incluye en los años de experiencia del jefe de proyecto: estudio de evaluación de impacto, línea base o diseño metodológicos para evaluación de impacto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases, se indicaría de esta manera Años de Experiencia: 10 años en proyectos de evaluación de impacto o estudio de evaluación de impacto o línea base o diseño metodológicos para evaluación de impacto.

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA DATA DE LA ENCUESTA DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CDE DE COFIDE

Ruc/código :	20101025617	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROCONSULT S A	Hora de envío :	20:28:55

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

¿Podemos reordenar los plazos de los entregables sin alterar el tiempo total del servicio, de manera que la primera parte se presente a los 60 días y la segunda a los 90? Esto es importante porque la primera parte tiene el mayor conjunto de actividades a desarrollar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede con la sugerencia del plazo de entrega de los entregables: Etapa I a los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de firmado el contrato; y Etapa II: máximo a los 30 días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la conformidad de COFIDE al entregable de la Etapa I

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualizará los plazos en el numeral 9. Plazo del servicio del Capítulo III. Requerimiento de las bases. Asimismo, se actualizará los plazos en el Anexo 04, quedando de la siguiente manera:

Etapa I: Máximo a los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de firmado el contrato.

Etapa II: Máximo a los 30 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la conformidad por parte de COFIDE al entregable de la etapa I, la que se realizará por correo electrónico

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA DATA DE LA ENCUESTA DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CDE DE COFIDE

Ruc/código :	20101025617	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROCONSULT S A	Hora de envío :	20:28:55

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

a) En relación a la experiencia, sugerimos que como parte de los 10 años en evaluación de impacto se pueda incluir líneas de base y/o diseños metodológicos conducentes a evaluación de impacto con ánimo de recoger completamente la experiencia relevante del investigador de cara a la ejecución del estudio.

b) En relación a las 5 publicaciones solicitadas, identificamos una aparente contradicción, pues se indica que la acreditación de los 5 estudios de evaluación se realice con la debida publicación y entre parentesis con la debida documentación: (i) ¿a que se refiere con la debida documentación? Por ejemplo, ¿certificados de trabajo o contratos? (ii) De ser este el caso, ¿debemos entender que la acreditación posible es publicaciones, certificados de trabajo, contratos? (iii) en caso de publicaciones, ¿podemos entender que podran adjuntarse los links o se requiere la publicación completa escaneada?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

a) Se incluye en los años de experiencia del jefe de proyecto: estudio de evaluación de impacto, línea base o diseño metodológicos para evaluación de impacto.

b) De acuerdo a las bases, se indica que para la experiencia del postor en la especialidad, la forma de acreditar es la siguiente:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA DATA DE LA ENCUESTA DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CDE DE COFIDE

Ruc/código :	20101025617	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROCONSULT S A	Hora de envío :	20:28:55

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En relación a los requisitos solicitados al jefe del proyecto, identificamos una posible contradicción. En la sección 5 los términos de referencia se indica que el grado de doctor es "deseable" y en esta sección se presenta como requisito mínimo. Por favor aclarar, cual es el criterio solicitado y confirmar si es que el doctorado es un factor de evaluación o requisito mínimo.

De ser considerado un requisito mínimo, en aras de ampliar este factor competitivo solicitamos que el título de maestría en economía se considere equivalente al título de doctorado como requisito mínimo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El detalle de acreditación se encuentra en los requisitos de calificación del personal clave. No procede considerar la equivalencia al título de doctorado en ciencia con el título de maestría en economías, toda vez que el título de doctorado es deseable y será como considerada como factor de evaluación como factor de formación académica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El requisito de deseable Doctorado en Ciencias será incluido dentro del Capítulo IV Factores de Evaluación, como parte del factor de formación académica

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA DATA DE LA ENCUESTA DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CDE DE COFIDE

Ruc/código :	20101025617	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROCONSULT S A	Hora de envío :	20:28:55

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En relación a la experiencia del postor en la especialidad, solicitamos que como parte de los servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria se incluya también estudios de evaluación de impacto, diseño de evaluación y/o líneas de base.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se incluye en los años de experiencia del jefe de proyecto: estudio de evaluación de impacto o línea base o diseño metodológicos para evaluación de impacto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará lo siguiente en el numeral 5. Equipo de trabajo para el Jefe de proyecto en los años de experiencia, así como en el numeral 3.2 Requisitos de calificación B.1 Experiencia del personal clave.

Años de Experiencia: 10 años en proyectos de evaluación de impacto o estudio de evaluación de impacto o línea base o diseño metodológicos para evaluación de impacto.

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA DATA DE LA ENCUESTA DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CDE DE COFIDE

Ruc/código :	20101025617	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROCONSULT S A	Hora de envío :	20:28:55

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Macroconsult se encargó de elaborar la nota metodológica para la evaluación de impacto del CDE. Por favor confirmar que ello no nos impide postular al presente proceso.

Asimismo, con fecha 9 de setiembre COFIDE solicitó a Macroconsult una cotización referencial como parte de la indagación de mercado que venía realizando para licitar el presente proceso. Solicitamos confirmar que haber enviado dicha cotización no nos impide o inhabilita para participar en el proceso.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 2 Literal: ij **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Macroconsult no se encuentra imposibilitado. COFIDE realizó un estudio de mercado solicitando cotizaciones referenciales a diferentes proveedores, entre ellos a Macroconsult, esto no los impide o inhabilita para participar en el presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA DATA DE LA ENCUESTA DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CDE DE COFIDE

Ruc/código :	20101025617	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROCONSULT S A	Hora de envío :	20:28:55

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En los anexos 5 y 9, entendemos que sólo se debe consignar la información del jefe del proyecto. Por favor confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 9 Literal: ninguno **Página: 48**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

20:28:55.0

En relación a su consulta, se precisa que en los Anexos 05 y 09 corresponde al personal clave, correspondiente al JEFE DE PROYECTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA DATA DE LA ENCUESTA DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CDE DE COFIDE

Ruc/código :	20101025617	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROCONSULT S A	Hora de envío :	20:28:55

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Por favor confirmar que en la ficha del anexo 10, en la sección de IMPORTE, sólo debe adjudicarse los montos del contrato incluido los impuestos.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 10 Literal: ninguno **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se debe precisar en el Anexo 10, en la sección de IMPORTE, se debe indicar los montos del contrato incluido los impuestos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA DATA DE LA ENCUESTA DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CDE DE COFIDE

Ruc/código :	20101025617	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROCONSULT S A	Hora de envío :	20:28:55

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Por favor aclarar quienes deben firmar el documento del Anexo COFIDE 2: ¿representante legal, directores, socios?

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: COFIDE 2 Literal: ninguno **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, dicho anexo debe ser firmado por el Representante Legal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA DATA DE LA ENCUESTA DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CDE DE COFIDE

Ruc/código :	20101025617	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROCONSULT S A	Hora de envío :	20:28:55

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En el numeral 3.10 del Código de Ética y Conducta de Proveedores de COFIDE, se indica que el proveedor debe "cumplir con las políticas de COFIDE relativas a la prevención de delitos, lavado de activos,....". ¿Puede alcanzarnos estos documentos para revisarlos con antelación, por favor?

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: Ninguno Literal: Ninguno **Página:** 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se remite el documento solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA DATA DE LA ENCUESTA DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CDE DE COFIDE

Ruc/código :	20101025617	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROCONSULT S A	Hora de envío :	20:28:55

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

De acuerdo con la solicitud comentada en los terminos de referencia, relacionada a permitir que el entregable de la Etapa I se presente a los 60 días de contrato y el de la Etapa II a los 90 (30 días posteriores al primer entregable), solicitamos ajustar los plazos de las actividades de cada etapa del Anexo 4 o permitirnos hacer los ajustes correspondientes en nuestra propuesta sin alterar el plazo total de duración del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 4 Literal: Ninguno **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede con la sugerencia del plazo de entrega de los entregables: Etapa I a los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de firmado el contrato; y Etapa II máximo a los 30 días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la conformidad de COFIDE al entregable de la Etapa I

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualizará los plazos en el numeral 9. Plazo del servicio del Capítulo III. Requerimiento de las bases. Asimismo, se actualizará los plazos en el Anexo 04, quedando de la siguiente manera:

Etapa I: Máximo a los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de firmado el contrato.

Etapa II: Máximo a los 30 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la conformidad por parte de COFIDE al entregable de la etapa I, la que se realizará por correo electrónico